



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

4772

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20215840708061
Fecha: 19-04-2021
20215840708061

Página 1 de 1

COMUNICACION

Bogotá D.C.

584

Cerrado

Señores
ELVIA TARAZONA COLLAZOS Y MARCO ANTONIO COLLAZON VILLABON
CALLE 68 A SUR NO.49 - 18 OFICINA 403
3157927371
Ciudad

ASUNTO: Citación Audiencia
EXPEDIENTE: 2018223490177654E

Sírvase presentarse al recibo de esta comunicación ante la Inspección Distrital de Policía 3 F, ubicada en la **Transversal 73 D, Av. Primero de Mayo # 38 C -80 sur, Edificio Inspeccioner.es de Policía**, a fin de llevar a cabo audiencia pública, el día el día SIETE (07) de MAYO de 2021 a las 11:00 a.m. En el Despacho de esta inspección.

Se le hace saber que su no comparecencia hará que se tengan por cierto los hechos en su contra, de conformidad con el parágrafo primero del artículo 223 de la Ley 1801 de 2016.

Atentamente,


ANDRES FERNANDO ZULUAGA FRANCO
Inspector 8F Distrital de Policía

Transv. 73 D Av. Primero de Mayo
No. 38 C - 80 Sur
Código Postal: 111711
Tel. 4481400
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F066
Versión: 04
Vigencia:
Enero 2020

10

COMUNICACION

Bogotá D.C,

584

Señores

ELVIA TARAZONA COLLAZOS Y MARCO ANTONIO COLLAZON VILLABON**CALLE 68 A SUR NO.49 – 18 OFICINA 403****3157927371**

Ciudad

ASUNTO: Citación Audiencia**EXPEDIENTE:** 2018223490177654E

Sírvase presentarse al recibo de esta comunicación ante la Inspección Distrital de Policía 8 F, ubicada en **la Transversal 73 D, Av. Primero de Mayo # 38 C -80 sur, Edificio Inspecciones de Policía**, a fin de llevar a cabo audiencia pública, el día el día **SIETE (07) de MAYO de 2021** a las **11:00 a.m.** En el Despacho de esta inspección.

Se le hace saber que su no comparecencia hará que se tengan por cierto los hechos en su contra, de conformidad con el parágrafo primero del artículo 223 de la Ley 1801 de 2016.

Atentamente,


ANDRES FERNANDO ZULUAGA FRANCO
Inspector 8F Distrital de Policía

Fecha: 22-04-2021

Yo LUIS FERNANDO PEÑATA, identificado con cédula de ciudadanía número 15.618.990 de SAN ANTERO, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

| Radicado | Dependencia Remitente | Destinatario | Zona |
|-----------------------------|-----------------------|----------------------|------|
| 20215840708067 | INSPECCIONES SF | ELVIA TORRES JONAS E | SUB |
| Motivo de la Devolución | Detalle | | |
| 1. No existe dirección | | | |
| 2. Dirección deficiente | | | |
| 3. Rehusado | | | |
| 4. Cerrado | Se da juramento 137 | | |
| 5. Fallecido | | | |
| 6. Desconocido | | | |
| 7. Cambio de Domicilio | | | |
| 8. Destinatario Desconocido | | | |
| 9. Otro | | | |
| Recorridos | Fecha | | |
| 1ª Visita | | | |
| 2ª Visita | | | |
| 3ª Visita | | | |

DATOS DEL NOTIFICADOR

| | |
|-----------------------|----------------------------|
| Nombre legible | Luis Fernando Peñata Lopez |
| Firma | LUIS FERNANDO PEÑATA |
| No. de identificación | 15.618.990 de San antero |

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, 06 MAY 2021, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación, El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público en la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará él, 11 MAY 2021, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.